

VISTOS: Estos Antecedentes

1. El Decreto Exento N° 949 del 29/06/2021, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.
2. El Decreto Exento N° 1.396 del 06/08/2021, que establece escalafón de Subrogancia cargo de Secretaria Municipal.
3. El Decreto Alcaldicio N° 104 de fecha 27/12/2022 que establece el Presupuesto Municipal para el año 2023.
4. Ley 3.063 Sobre Rentas Municipales.
5. El Decreto Exento N°1.863 de fecha 02/11/2022 que modifica la Ordenanza Local para el año 2023.
6. La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
7. Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

1. Por la Necesidad de Regularizar Decreto con fecha Anterior.
2. La solicitud del Sr. Geremias Pincheira Gonzalez de fecha 09/08/2023.
3. La Orden de Ingreso N° 567 del día 09 de agosto de 2023.

DECRETO

1. Autorizase permiso provisorio Art 14 letra C ley 3.063 para ir a revisión técnica al Sr. Geremias Pincheira Gonzalez el Dia 09/08/2023 de Curarrehue a Villarrica de Ida y Vuelta del vehículo PPU : [REDACTED] Marca [REDACTED] Modelo [REDACTED] 5% UTM diario .
2. Impútese al ítem 1 cuenta 115-03-01-003-002-000 denominación "Permisos Provisorios Art 14".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD LOCAL
SECRETARIA MUNICIPAL
CURARREHUE

LAURA GUTIERREZ GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



MUNICIPALIDAD LOCAL
ALCALDE
CURARREHUE

ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

APB/LGG/IBN/Soc.

- Oficina de Partes
- Rentas y Patentes

